

**EL INFRANCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
PALIN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de abril del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Palín, no celebro contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.

Y para remitir a donde corresponda, extendiendo, sello y firma el presente, en una hoja de papel bond tamaño carta con el logotipo de la municipalidad, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



Víctor Rolando Mendez

Secretario Municipal

